



VISTO:

La nota presentada por una agente perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la señorita Laura Graciela Di Rienzo eleva su renuncia al cargo que desempeña en la citada Secretaría;

Que fundamenta su dimisión en razones estrictamente particulares;

Que no existiendo inconveniente en aceptar dicha renuncia, es procedente dictar la norma legal;

Por ellos:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del 2 de noviembre de 1978, la Renuncia a la
----- agente LAURA GRACIELA DI RIENZO, L.P.C.2093, fundamentada en motivos personales. La nombrada cumple funciones en la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquidense y abónense los
----- haberes que a la nombrada pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.


JUAN JOSÉ CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ